

**Aprueban monto y características adicionales de primera colocación de bonos soberanos a realizarse en el marco del D.S. Nº 011-2007-EF**

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 03-2007-EF-75.01**

Lima, 7 de marzo de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 28928, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2007, el Decreto Supremo Nº 011-2007-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 2 331 000 000,00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo Nº 011-2007-EF y en el literal s) del numeral 2 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo Nº 193-2004-EF, las características adicionales de los bonos serán determinadas por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, a través de una Resolución Directoral;

Que, es necesario aprobar el monto y las características adicionales de la primera colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de marzo de 2007, a través de la reapertura de la serie de los bonos denominados Bonos Soberanos 12AGO2026;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, y sus modificaciones, Ley Nº 28928, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2007, el Decreto Supremo Nº 011-2007-EF y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo Nº 560 y sus modificaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** La primera colocación de bonos soberanos a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 011-2007-EF, será hasta por la suma total de S/. 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 Nuevos Soles).

En el caso que sea necesario realizar la segunda y tercera vuelta, a que se refieren los ítems ii) y iii), respectivamente, del literal b), numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo Nº 193-2004-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho reglamento.

**Artículo 2.-** La colocación a que se refiere el artículo precedente, se instrumentará a través de la reapertura de la serie SB12AGO26, cuyas características serán las siguientes:

- Emisor : La República del Perú
- Moneda : Nuevos Soles
- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación : Subasta a través del sistema DATATEC

- Participantes de la subasta : Creadores de Mercado designados por Resolución Ministerial N° 746- 2006-EF/75
- Modalidad de subasta : Holandesa
- Variable a subastar : Precio del bono  
El precio a subastar no incluirá los intereses corridos generados por cada bono.
- Fecha de subasta : 12 de marzo de 2007
- Fecha de liquidación : 13 de marzo de 2007
- Negociabilidad : Librementemente negociables
- Representación : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI ICLV S.A.
- Pago del principal e intereses : A través de CAVALI ICLV S.A.  
Los pagos se realizarán según el cronograma que se describe en Anexo a la presente Resolución Directoral.
- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2026
- Código ISIN : PEP01000C0J9
- Nemónico : SB12AGO26
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2026
- Monto de colocación : Hasta un monto de S/. 200 000 000,00
- Tasa de interés : 8,20 % nominal anual fija, base 360
- Cupón semestral : S/. 41,00
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado.
- Intereses corridos : Los intereses devengados por los bonos soberanos en 29 días, del periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2007 y el 13 de marzo de 2007 ascienden a S/. 6,57.
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital.
- Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 1 697 981 unidades del bono que se reabre.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZÁN  
Directora General  
Dirección Nacional del Endeudamiento Público

## ANEXO

### CRONOGRAMA DE PAGOS

#### BONOS SOBERANOS 12AGO2026

<b>Cupón</b>	<b>Días</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Día</b>
Cupón 3	181	12-Ago-07	Domingo	13-Ago-07	Lunes
Cupón 4	184	12-Feb-08	Martes	12-Feb-08	Martes
Cupón 5	182	12-Ago-08	Martes	12-Ago-08	Martes
Cupón 6	184	12-Feb-09	Jueves	12-Feb-09	Jueves
Cupón 7	181	12-Ago-09	Miércoles	12-Ago-09	Miércoles
Cupón 8	184	12-Feb-10	Viernes	12-Feb-10	Viernes
Cupón 9	181	12-Ago-10	Jueves	12-Ago-10	Jueves
Cupón 10	184	12-Feb-11	Sábado	14-Feb-11	Lunes
Cupón 11	181	12-Ago-11	Viernes	12-Ago-11	Viernes
Cupón 12	184	12-Feb-12	Domingo	13-Feb-12	Lunes
Cupón 13	182	12-Ago-12	Domingo	13-Ago-12	Lunes
Cupón 14	184	12-Feb-13	Martes	12-Feb-13	Martes
Cupón 15	181	12-Ago-13	Lunes	12-Ago-13	Lunes
Cupón 16	184	12-Feb-14	Miércoles	12-Feb-14	Miércoles
Cupón 17	181	12-Ago-14	Martes	12-Ago-14	Martes
Cupón 18	184	12-Feb-15	Jueves	12-Feb-15	Jueves
Cupón 19	181	12-Ago-15	Miércoles	12-Ago-15	Miércoles
Cupón 20	184	12-Feb-16	Viernes	12-Feb-16	Viernes
Cupón 21	182	12-Ago-16	Viernes	12-Ago-16	Viernes
Cupón 22	184	12-Feb-17	Domingo	13-Feb-17	Lunes
Cupón 23	181	12-Ago-17	Sábado	14-Ago-17	Lunes
Cupón 24	184	12-Feb-18	Lunes	12-Feb-18	Lunes
Cupón 25	181	12-Ago-18	Domingo	13-Ago-18	Lunes
Cupón 26	184	12-Feb-19	Martes	12-Feb-19	Martes
Cupón 27	181	12-Ago-19	Lunes	12-Ago-19	Lunes
Cupón 28	184	12-Feb-20	Miércoles	12-Feb-20	Miércoles
Cupón 29	182	12-Ago-20	Miércoles	12-Ago-20	Miércoles
Cupón 30	184	12-Feb-21	Viernes	12-Feb-21	Viernes
Cupón 31	181	12-Ago-21	Jueves	12-Ago-21	Jueves
Cupón 32	184	12-Feb-22	Sábado	12-Feb-22	Lunes
Cupón 33	181	12-Ago-22	Viernes	12-Ago-22	Viernes
Cupón 34	184	12-Feb-23	Domingo	12-Feb-23	Lunes
Cupón 35	181	12-Ago-23	Sábado	12-Ago-23	Lunes
Cupón 36	184	12-Feb-24	Lunes	12-Feb-24	Lunes
Cupón 37	182	12-Ago-24	Lunes	12-Ago-24	Lunes
Cupón 38	184	12-Feb-25	Miércoles	12-Feb-25	Miércoles
Cupón 39	181	12-Ago-25	Martes	12-Ago-25	Martes
Cupón 40	184	12-Feb-26	Jueves	12-Feb-26	Jueves
Cupón 41 + Principal	181	12-Ago-26	Miércoles	12-Ago-26	Miércoles